



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 344-2020-R

Lambayeque, 09 de marzo del 2020

#### VISTO:

El expediente N° 1582-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, solicitando ratificación de resolución.

#### CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 221-2020-FMH-D, de fecha 27 de febrero del 2020, emitido por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, eleva al Titular del Pliego solicitando ratificación de la Resolución N° 0027-2020-CFMH/UUNPRG, que encarga la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana al Doctor NESTOR MANUEL RODRIGUEZ ALAYO como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 27 de febrero del 2020 hasta la designación del titular;

Que, siendo necesario que la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, proceda en concordancia a las normas que rigen su vida institucional, se hace necesario rotar los cargos de las oficinas de apoyo académico;

Que, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado el Titular del Pliego ordena se emita el acto resolutivo, autorizando la ratificación de la Resolución N° 0027-2020-CFMH/UUNPRG de fecha 27 de febrero del 2020;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, respalda la disposición del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector Art. 62º de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 40º del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1º Ratificar, en todos sus extremos y en vía de regularización la Resolución N° 027-2019-CFMH-UNPRG de fecha 27 de febrero del 2020, que encarga al Doctor NESTOR MANUEL RODRÍGUEZ ALAYO como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, a partir del 27 de febrero del 2020 hasta la designación del titular, y agradece al Doctor SEGUNDO FELIPE ULCO ANHUAMAN, por sus importantes servicios prestados durante el tiempo en que desempeñó como Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana;

2º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Medicina Humana, Oficina General de Recursos Humanos. Oficina de Servicios Académicos, Órgano de Control Institucional, interesados e instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

/gvu



DR. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector